

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

PLAN CORRESPONSABLES EN CASTILLA LA MANCHA 2025-2026

¿Qué es el Plan Corresponsables?

En 2021 el Ministerio de Igualdad impulsó el Plan Corresponsables con la intención de generar una política semilla que pudiera ser la base de una política pública estatal, amplia, transversal y complementaria de los cuidados de menores desde la premisa de la igualdad de género y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Desde su puesta en marcha, el Plan ha sentado las bases de una acción pública que aborda los cuidados y la conciliación desde una perspectiva corresponsable.

El Plan Corresponsables, concebido como un programa semilla que permite articular mecanismos en colaboración con entidades locales, a día de hoy consolida su andadura dando apoyo específico a las necesidades de conciliación de las familias mediante servicios de cuidados dirigidos a niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad, además, en esta edición, se podrá autorizar la participación de personas con discapacidad de hasta 21 años incluidos, *siempre que se cubran sus necesidades de atención especializada*. Asimismo, el Plan Corresponsables aborda la problemática de los cuidados a través de otros ejes de actuación relacionados como la creación de empleo de calidad, aspirando a la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados no formal.

¿Quiénes han de ser las personas beneficiarias?

Familias con hijas e hijos de hasta 16 años (inclusive), así como, personas con discapacidad de hasta 21 años incluidos, *siempre que se cubran sus necesidades de atención especializada*.

En los procesos de valoración de acceso a los servicios deberán considerarse como criterios de valoración preferente el nivel de renta y las cargas familiares de las personas que soliciten participación en los mismos. Las actuaciones deberán dirigirse, con carácter prioritario, a la atención de hijas e hijos de hasta 16 años de:

- Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.
- Familias monomarentales y monoparentales.
- Personas con discapacidad.
- Personas en riesgo de exclusión social.
- Personas solicitantes de asilo internacional o con estatuto de refugiado/a.
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados de familiares o personas dependientes a su cargo.

Fecha prevista de Inicio de la Actividad.

La fecha prevista para reanudación de los **servicios de carácter colectivo**, en **dependencias municipales**, a partir del 1 de enero de 2026.

Las actuaciones estarán organizadas teniendo en cuenta las **necesidades** de las personas beneficiarias, destinándose principalmente a los **colectivos prioritarios**, orientadas a facilitar la corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de hasta 16 años inclusive, en el ámbito de Castilla La Mancha, para mejorar la vida cotidiana, equilibrando el **tiempo laboral, familiar y personal**.

¿Cómo beneficiarse de Plan Corresponsables?

Las familias que cumplan los requisitos para ser beneficiarios de Plan Corresponsables, deben presentar **solicitud en el Registro** del Ayuntamiento de Alamillo, según modelo normalizado, **Anexo I**, cumplimentando todos los datos y aportando la documentación requerida, para comprobar que pueden ser destinatarias de estas actuaciones.

ANEXO I.
SOLICITUD FAMILIAS PARA PARTICIPAR EN LAS ACTUACIONES
PLAN CORRESPONSABLES 2025-2026.

D./DÑA. _____, provisto/a de D.N.I. nº _____, con domicilio en calle/plaza _____, nº _____, de la localidad de _____, Teléfono: _____, Correo Electrónico: _____ por la presente

EXPONE

I.- Que por medio del presente documento solicita poder participar en el PLAN CORRESPONSABLES.

II.- Que manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Familias con hijas e hijos de hasta 16 años (inclusive):

1. Nombre y Apellidos Hija/Hijo: _____ Fecha Nacimiento : _____
2. Nombre y Apellidos Hija/Hijo: _____ Fecha Nacimiento : _____
3. Nombre y Apellidos Hija/Hijo: _____ Fecha Nacimiento : _____
4. Nombre y Apellidos Hija/Hijo: _____ Fecha Nacimiento : _____

Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos prioritarios (Marcar el que proceda):

- ____ Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.
____ Familias monomarentales y monoparentales.
____ Personas con discapacidad.
____ Personas en riesgo de exclusión social.
____ Personas solicitantes de asilo internacional o con estatuto de refugiado/a.
____ Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados de familiares o personas dependientes a su cargo. (En caso afirmativo indicar cuáles: _____).

Nivel de Renta y Cargas Familiares:

INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR:	IMPORTE TOTAL MENSUAL: ***SE TENDRÁN EN CUENTA SI TRABAJAN POR CUENTA AJENA, PROPIA, PENSIONES, PRESTACIONES POR DESEMPLEO, SUBSIDIOS, PENSION POR ALIMENTOS, ETC...	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (INDICAR EL NÚMERO): *** SE TENDRÁ EN CUENTA LAS PERSONAS EMPADRONADAS O QUE CONVIVAN EN EL MISMO DOMICILIO.
---	---	--

Motivo/Necesidades por el que solicita beneficiarse este Plan:

En base a lo expuesto,

SOLICITA, Participar en las actuaciones con cargo al Plan Corresponsables, a cuyos efectos **DECLARA RESPONSABLEMENTE**:

- Que cumple todos los requisitos establecidos.
- Que los datos aportados en la solicitud son ciertos.

DOCUMENTACIÓN que aporta:

- Fotocopia **DNI**.
- **Libro de Familia**.
- Justificación que es **Colectivo Prioritario** (Solo un progenitor, Sentencia/Resolución Judicial Víctima Violencia de Género, Certificado demandante de empleo – Búsqueda activa de empleo, etc.)
- Justificación de **Ingresos Mensuales** (nóminas, pensión, prestación o subsidio por desempleo, etc. de todos los miembros de la unidad familiar).
- Otros: _____

En Alamillo, a ____ de _____ de 202____.

Fdo. _____

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (CIUDAD REAL).